



Universidad Nacional
de Villa María

2017 - Año de las Energías Renovables

VISTO:

El presente Expediente Administrativo EXP-NVM N° 0000331/2017, caratulado "AUSPICIOS SOLICITADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR - AÑO 2017", tramitado por la Secretaría del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión de fecha 3 de Mayo de 2017, la Decana del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Magíster Elizabeth THEILER, elevó a este Consejo Superior la propuesta de adhesión de la Universidad Nacional de Villa María a la "Campaña Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria" promovida por la Red Universitaria de Economía Social Solidaria (RUESS).

Que, a fs. 25/26 y 28/30 de las presentes actuaciones administrativas obran los antecedentes que justifican la referida propuesta.

Que, la economía social y solidaria resulta de gran importancia para el desarrollo local y comunitario, considerando a la misma como un instrumento gravitante para garantizar el trabajo digno, fomentando actividades económicas bajo relaciones equitativas y democráticas en el marco del respeto por el medio ambiente.

Que, la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS) se constituye como una Red de universitarios (personas, equipos y algunos espacios institucionales) interesados en el diálogo, el intercambio de experiencias, la reflexión y las acciones conjuntas en temáticas que vinculan a la Universidad con la Economía Social y Solidaria.

Que, la "Campaña Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria" es una de las estrategias que intenta aportar a la visualización de la temática, además de conocer experiencias, sumar voluntades y abrir discusiones que enriquezcan en la construcción de otra economía, difundiendo sus valores y potencialidad para el desarrollo local y comunitario.



Universidad Nacional
de Villa María

2017 - Año de las Energías Renovables

Que, al mismo tiempo, la referida campaña busca potenciar a los equipos de las Universidades Nacionales que, desde la docencia, investigación o extensión trabajan en la materia y mantienen relación con las diversas y variadas experiencias de la Economía Social y Solidaria en el territorio.

Que, este Órgano Colegiado en la reunión ordinaria celebrada el día 17 de Mayo de 2017, aprobó por unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución al tratar el punto noveno (9°) del Orden del Día, conforme testimonia el acta sintética número trescientos sesenta y dos (362) de la misma fecha, previo Despacho favorable de la Comisión de ENSEÑANZA.

Que, por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 10° del Estatuto General de la Universidad,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-

ADHERIR a la "Campaña Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria", promovida por la Red Universitaria de Economía Social Solidaria (RUESS).-

ARTICULO 2°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE VILLA MARÍA A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO
DE DOS MIL DIECISIETE.-**

RESOLUCION N° 086/2017.


GERMAN BLAS CARIGNANO
ABOGADO - ESCRIBANO
Secretario del Consejo Superior
RECTORADO
Universidad de Villa María


Abog ALDO M. PAREDES
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Villa María